



REGISTRO DE SOCIOS ACTUALIZADO

- 1) ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL LIBRO DE REGISTRO DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN.

HACER PRESENTE LO SIGUIENTE:

- EL LIBRO DE REGISTRO DE SOCIOS DEBE ESTAR TOTALMENTE ACTUALIZADO, ES DECIR DEBE CONSIDERAR EN LA COLUMNA OBSERVACIONES, LAS INCORPORACIONES, EL RETIRO, CAMBIOS DE DOMICILIOS, FALLECIDOS, EXPULSADOS, OTROS)
- HACER PRESENTE QUE EL LIBRO DE REGISTRO DE SOCIOS, DEBE CONTAR CON TODOS LOS ANTECEDENTES DEL SOCIO, POR LO TANTO NO PODRIA ENTREGARSE DATOS EN BLANCO.

Lo anterior de acuerdo a Ley N° 21.146, que Modifica la Ley N° 19.418, que rige desde el 28 de agosto del 2019.-

Municipalidad de Cauquenes/Unidad de Personalidades Jurídicas/Fono Contacto 732/565282.-

